Boyacá

Secretaría General

Al contestar cite:
Radicado No 20186900391761
Fecha de radicación 16-11-2018

CIRCULAR No.176

PARA: SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL PARA NAVIDAD Y FIN DE AÑO

La administración departamental considera de gran importancia el bienestar de sus servidores públicos y sus familias, razón por la cual, ha determinado que para la época navideña y de fin de año, laborar por turnos, donde cada dependencia organice dos (2) grupos con igual número de funcionarios, lo que permita no afectar la prestación y la calidad del servicio.

Un primer grupo disfrutará del 24 al 28 de diciembre de 2018 y el segundo grupo el 31 de diciembre al 4 de enero del 2019, para lo cual el jefe inmediato deberá remitir los grupos establecidos a la Dirección de Gestión de Talento Humano.

Para lo anterior, se recuperará el tiempo laborando una hora y media adicional diaria desde el 19 de noviembre al 21 de diciembre de 2018, en el siguiente horario de 8:00 a 1:00 p.m. y de 2:00 a 6:30 p.m.

Así mismo, se laborará el sábado 24 de noviembre de 2018, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

El cumplimiento de este horario será responsabilidad de los jefes inmediatos y en caso de incumplimiento deberán reportar a la Dirección de Talento humano, dicha novedad.

Teniendo en cuenta que este estimulo pretende fortalecer los lazos familiares y laborales, se recuerda que es de estricto cumplimiento.

GABRIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ SIERRA
Secretario General (E)